

# POLÍTICA ANTISOBORNO

En la Secretaría de Administración está prohibida cualquier conducta que pueda considerarse como un acto de soborno o actividad corrupta, es por ello que la Secretaría tiene la Función de Cumplimiento antisoborno que cuenta con la autoridad e independencia necesaria para asegurar el cumplimiento y mejora del Sistema de Gestión Antisoborno, con absoluto apego a lo establecido en la legislación vigente aplicable en la materia.

La Secretaría de Administración lleva a cabo la difusión de los medios de denuncia anónimos que permiten informar cualquier sospecha o acto de soborno y corrupción, y se garantiza que no habrá represalias sobre aquellas personas que denuncien de buena fe o sobre la base de una creencia razonable un acto de soborno o corrupción, ni para aquellas personas u organizaciones que se nieguen a participar en este tipo de situaciones.

Los colaboradores que no cumplan con lo establecido en la presente política antisoborno estarán sujetos a las medidas disciplinarias descritas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes aplicables vigentes.

## ALTA DIRECCIÓN

**Mtro. Javier Tapia Santoyo**  
Secretario de Administración.

**Lic. Gabriela Bautista González**  
Coordinadora de Control,  
Gestión y Calidad

**Mtro. Héctor Bello Ríos**  
Director de Capital Humano

**M.A.P.P Irene Sánchez Vargas**  
Directora de Programación  
y Presupuesto

**C.P. José Alonso García Salazar**  
Dirección de Recursos Materiales  
e Infraestructura

**Mtro. José Hipólito Rosas Molina**  
Director de Servicios Generales

**Mtro. Alfredo Armando  
Becerril Castillo**  
Director de Recursos Financieros

**Lic. Mariana Cuadros Monroy**  
Coordinadora de Centro de  
Desarrollo Infantil



**SAD**  
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

**SISTEMA DE GESTIÓN  
ANTISOBORNO  
(SGAS)**

ISO 37001:2016

“La Técnica al Servicio de la Patria”  
#OrgullosamentePolitécnico

## OBJETIVO DEL SGAS “Combate a la corrupción”

Consolidar la cultura de honestidad y combate a la corrupción, a través de procesos transparentes y formación en valores de ética, seguridad, responsabilidad, lealtad, trabajo en equipo, honestidad, profesionalismo, respeto y solidaridad, a fin de lograr la confianza de la comunidad politécnica y de la sociedad.

### LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Es obligación de los servidores públicos abstenerse de solicitar o recibir obsequios; lo anterior con base en el Sistema Nacional Anticorrupción, contenida en los artículos 7 fracción II, 40, 52 y 66 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

### CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

*Artículo 18, fracción IV:*

Rechazar todo tipo de regalos, obsequios, compensaciones, prestaciones, dádivas, servicios o similares, con motivo del ejercicio de su función, empleo, cargo o comisión, que beneficien a su persona o sus familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad;



Si tienes dudas o deseas realizar alguna aportación al Sistema de Gestión Antisoborno, **contáctanos!**

### Directorio SGAS

#### Función de Cumplimiento Antisoborno

Mtra. Guadalupe Ramírez Chávez.

Ext. 51129

gramirezch@ipn.mx

### Representantes del SGAS

#### Secretaría de Administración

Lic. Jorge Alberto Bravo Santibáñez.

Ext. 51142

jabravos@ipn.mx

#### Dirección de Capital Humano

Ing. Ignacio Barragán Heredia.

Ext. 51057

ibarrag@ipn.mx

#### Dirección de Programación y Presupuesto

Lic. Claudia Verónica López Martínez.

Ext. 51767

cvlopezm@ipn.mx

#### Dirección de Recursos Financieros

Lic. Rafael García López.

Ext. 51206

ragarcial@ipn.mx

#### Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura

Lic. Tania L. Salazar Olivos.

Ext. 51151

tsalazaro@ipn.mx

#### Dirección de Servicios Generales

M. en C. Artemisa Romero Rocha.

Ext. 55178

arromero@ipn.mx

#### Coordinación de Centros de Desarrollo Infantil

Lic. Ysela Aidé Barzalobre Vargas.

Ext. 57714

ybarzalobrev@ipn.mx



En el **sitio web** de la Secretaría de Administración, así como de tu Dirección y coordinación, encontrarás el Análisis de Riesgos, la Debida Diligencia y los Controles Financieros y No Financieros del SGAS.

## CERTIFICACIÓN ISO



**¡Si eres testigo o sospechas** de algún acto de soborno denúncialo ante el Órgano Interno de Control o a la Secretaría de la Función Pública!

### DENUNCIA ANÓNIMA



<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

“La Técnica al Servicio de la Patria”  
#OrgullosamentePolitécnico